23PES-96

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

En base a la instrucción 9/2023 del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, nos gustaría conocer las razones por las que se permite el traslado de un navarro/a a otra comunidad en una ambulancia asistencial, pero no se permite el regreso a nuestra comunidad en ambulancia asistencial de un navarro/a desplazado/a que haya tenido que ser hospitalizado/a fuera de Navarra.

Pamplona, a 19 de septiembre de 2023

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez